

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento al escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR			
EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	Pesetas.		Pesetas.
Un mes...	8	Un mes...	4
Trimestre...	25	Trimestre...	11 25
Seis meses...	50	Seis meses...	22 50
Un año...	88	Un año...	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.** Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

### Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 29 de Enero)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

**EXPOSICIÓN**

SEÑORA: Con el fin de premiar las virtudes militares que nuestro Ejército ha demostrado en la reciente campaña de Filipinas y conmemorar sus glorias y sufrimientos, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 26 de Enero de 1898.—SEÑORA: A L. R. P. de V. M., Miguel Correa.

### REAL DECRETO

En consideración á las razones que me ha expuesto el Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

**Artículo 1.º** Se crea una medalla para el Ejército de Filipinas, que tendrán derecho á ostentar los Generales, Jefes, Oficiales, clases é individuos de tropa del Ejército y de la Armada que hayan tomado parte en la campaña de dicho Archipiélago y reunan algunas de las siguientes condiciones:

- 1.ª Haber permanecido durante un mes en los teatros de operaciones y concurrido además á un hecho de armas.
- 2.ª Haber prestado servicios durante tres meses en los teatros de operaciones ó navegado por aguas de los

mismos en buques de la Armada durante igual tiempo.

**Art. 2.º** Los heridos en acción de guerra tendrán derecho á la medalla por esta sola circunstancia. Para los regresados á consecuencia de enfermedades adquiridas bajo la influencia de aquel clima, ó por las penalidades de la campaña, se considerarán reducidos á la mitad los plazos marcados en el artículo anterior.

**Art. 3.º** El Ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á veinte y seis de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de la Guerra, Miguel Correa.

("Gaceta", del día 27.)

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de 20 de Diciembre último que sean de la competencia de la Dirección general de Obras públicas los nombramientos de los Peones camineros y Capataces, que antes eran nombrados por los Ingenieros Jefes, no hay razón que justifique un criterio distinto por lo que toca á los sobreguardas de los montes públicos de que trata la Real orden de 20 de Septiembre de 1892, y en su virtud;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, á partir del día 1.º de Febrero próximo, sean de la competencia de esa Dirección general el nombramiento, separación y traslación de los referidos sobreguardas; debiendo ser preferidos, en igualdad de condiciones, para ocupar las vacantes que ocurran, los Capataces de cultivo excedentes por reforma con buena nota, en primer término; y en segundo, los aspirantes aprobados para Capataces.

De Real orden lo comunico á V. I.

para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1898.—Xiquena.

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

("Gaceta", del día 27.)

### AYUNTAMIENTOS

#### ZUHEROS

Núm. 275

Don Francisco Zafra y Pérez, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: que esta Corporación municipal, en sesión del veinte y dos del actual, acordó declarar definitivas y ultimadas las listas de electores que en el año actual, tienen derecho á elegir Compromisarios para Senadores, tal como se han fijado al público y se han publicado en el BOLETIN OFICIAL del once del actual, por no haberse producido reclamación sobre ellas.

Y para remitir al señor Gobernador de la provincia, se pone el presente en Zuheros á 26 de Enero de 1898.—Francisco Zafra.—V.º B.º: El Alcalde, Serafin Tallón.

#### VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 277

Lista definitiva de los vecinos de esta villa, que en unión del Ayuntamiento, tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, con arreglo á lo que preceptúa la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales

D. Francisco Cañuelo Blanco  
 Bartolomé Demetrio Sánchez y Sánchez  
 Alfonso Agenjo Sánchez  
 Juan Martos Moreno  
 Cayetano Martos Herruzo  
 Antonio Félix Herrero Moreno  
 Cayetano Herruzo Moreno  
 Pablo Bermudo Cantador  
 Mateo Cámara Pozo  
 Juan Calero Torralbo  
 Francisco Cañuelo Diaz

D. Francisco Mateo Cano Cañuelo  
 Manuel Garcia Gutiérrez  
 Francisco Cabezas Justos

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Ptas.	Cts.
D. Baltasar Herrozo Abalos	2439	28
Miguel Blanco Moreno	779	75
Juan Moreno y Moreno	681	80
Francisco Bautista Gutiérrez	658	73
José Antonio Fernández y Moreno	554	15
Pedro Diaz Illescas	549	61
Esteban Rodríguez Silva	498	09
José Escudero Martos	473	45
Matías Herrozo Moreno	432	14
Juan Manuel Pedraza	415	18
Bartolomé Fermín Blanco Moreno	401	29
Bartolomé Torrico López	392	08
Francisco Rodríguez Silva	368	06
Juan José Moreno Fernández	362	64
Pedro Banito Moreno Pedraza	346	20
Bartolomé Moreno Calero	312	69
José Antonio Moreno y Moreno	303	26
José Blanco Moreno	302	
José Pedrajas Torralbo	294	91
Bernardo Valero Moreno	268	
Francisco Coletto Torres	266	25
Bernardo Blanco Moreno	264	60
Martín Moreno Calero	240	16
Martín Sánchez Sánchez	234	95
Andrés Martos Peralvo	231	07
Pedro Luis Cámara Pozo	228	86
Juan Coletto Luna	227	99
Bartolomé Gutiérrez Copado	226	83
Francisco Elías Toril Pizarro	224	39
Pedro Pedraza Escudero	221	94
Antonio Moreno Camacho	221	31
Bartolomé Blanco Moreno	203	29
Alfonso Serrano Cabrera	199	63
Miguel Sánchez Moreno	185	18
Bartolomé Mohedano Montoro	180	46
Miguel Gutiérrez Copado	175	63

D. Alfonso Romero Torralvo	174 96
Juan R. Delgado Madueño	173 85
Bartolomé Márquez Redondo	173 79
Juan Romero Arévalo	173 20
Bernardo Moreno Moreno	173 01
Cayetano Herruzo y Herruzo	172 07
José Muñoz Barrón	170
Juan Dueñas Fernández	164 39
Pedro Laureano Díaz Buenestado	164 24
Pascual Torralvo Castro	162 91
Bias Pozuelo Rojas	158 80
Bartolomé Martos Moreno	157 38
Baltasar Torrico Peralvo	152 03
Francisco Agenjo Muñoz	150 87
José Martos Torrico	149 90
Pedro Rojas Muñoz	149 47
Juan Palomo Arévalo	149 26
Manuel García Pedraza	143 50
Justo Márquez Amor	140 35
José Martos Pedraza	130 96

La precedente lista está conforme con su original á que me remito. Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, se autoriza la presente en Villanueva de Córdoba á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—El Alcalde, Francisco Cañuelo.

## C A B R A

Núm. 278

Lista ultimada de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de mayores contribuyentes, vecinos de esta localidad, que tienen derecho á la elección de Compromisarios para Senadores, con arreglo á lo dispuesto en los artículos números 2 y 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

## Señores del Ayuntamiento

D. Francisco de Luna Salamanca	
Antonio Linares Cobos	
Francisco P. Arroyo Cobos	
Vicente Almagro Beinal	
Domingo Pérez Arcanio	
José Bergillos Romero	
Antonio Valverde Delgado	
José Alguacil Barranco	
Manuel Navas Muñoz	
Juan Antonio Salas Santiago	
Francisco Caballero Blancas	
Rafael Mesa Lucena	
Juan Leña Ortiz	
Tomás Guerrero Ruz	
Antonio Vilaplana Luque	
Alejandro del Castillo Maestra	
Juan Orellana Oliveros	

## Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Ptas. Cts.
Excmo. Sr. D. Luis Oserio Moscoso, Conde de Cabra	17743 08
D. Francisco Moreno Ruiz	8185 44
Antonio Iglesias de la Peña	4085 84
José Redondo Marqués	2880 39
Manuel Real Escobar	2523 38
Joaquín García Valdecasas	2716 48
Rafael Blanco Padilla	2400 38
Francisco López López	2122 25
Francisco Méndez de San Julián	2263 63
Joaquín Cejalvo Alcántara	1802 57
Rafael Reyes Díaz	1753 73
José García Viniegra	1500 12

D. José María Arroyo Cecilia	1498 24
Francisco Asís Piedra y Piedra	1497 05
José Vaca Albertos	1395 06
José Moreno Cruz	1271 72
Antonio Calvo Guardañó	1265 68
Pedro Torres Mogollón	1129 61
Antonio Molina Giménez	1120 28
Alvaro Cantero Güeto	1110 88
Eliás Pascual y Pino	1103 54
Antonio Poblaciones Uclés	1054 76
Domingo Mazuelo Cejalvo	966 28
Carlos Escofet Molinelo	956 99
Ricardo Blanco Cabello	938 32
Miguel Juliá Pascual	900 87
José Valera y Valera	885 18
Juan Vargas Uclés	779 17
José Quevedo Morales	760 48
Juan Noguera Vilalta	719 75
Francisco Juliá Pascual	705 45
Rafael González Río	700 49
Carlos A. Tablada Pérez Aranda	690 43
Ramón Escofet Molinelo	689 17
Francisco de P. Portocarrero	685 81
Enrique González Ruiz	672 81
Eulogio Redondo Ruiz	669 03
José Linares Valverde	553 31
José María Montes Flores	545 89
Vicente Toscano Lama	516 19
José Calvo Moñiz	504 80
Angel Valdelvira Priego	490 66
Antonio F. Vargas Amorín	476 70
José Pérez Vaca	469 81
Antonio Moral Reyes	408 99
Francisco S. Pérez Zafra	415 06
Francisco Velasco García	407 83
Andrés Peña Roldán	403 74
Rafael Osuna Rodríguez	396 18
Francisco Poblaciones Uclés	378 32
Pedro Rosa Granados	360 29
Abundio Muriel Domínguez	363 68
Vicente Sancho Heredia	338 89
Bernabé Bonilla Torres	329 76
Antonio Lama Valdelvira	329 05
Agustín Arroyo Cobos	324 62
Ramón Arjona Amaro	324 61
Marcial Heredia Aranda	322 05
José Redondo de Trueba	316 06
José Gil de Arana	309 45
Carlos Redondo de Trueba	306 07
Manuel Sancho Heredia	305 05
Cristóbal López Relañó	311 89
Manuel López Pérez	317 15
Pablo López Ramírez	297 63
Antonio Candelas Oliva	295 92
José del Hoyo Aranda	293 12
Antonio Serrano Moreno	294 92
Antonio Bonilla Rueda	290 26
Pedro Torre Isunza	287 68
Pedro José Osuna Rodríguez	280 11
Salvador López Cordón	257 15
Emilio Cañete Ruiz	249 82
Juan Molina Nieto	248 70
Antonio Mellado Pavón	225 11
Juan Gómez Coronado	243 46

Cabra 25 de Enero de 1898.—El Alcalde, Francisco de Luna.—El Secretario interino, Joaquín Mora.

## PEDRO ABAD

Núm. 279

Don Ramón de Porras Pérez, Alcalde constitucional de esta villa. Hago saber: que examinado por el

Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1897 á 98, favorablemente informado por el señor Regidor Síndico, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente ley municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que puedan examinarlo los que lo deseen.

Pedro Abad 26 de Enero de 1898.—  
Ramón de Porras y Pérez.

Núm. 280

Hago saber: que habiendo sido comprendido en el alistamiento hecho el día siete del corriente, para el reemplazo del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la ley, el mozo Antonio Muñoz Ruiz, hijo de Francisco y Francisca, que nació en esta villa el día 10 de Abril de 1879, cuyos padres son naturales de Doña Mencia, y cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del presente, á fin de que concorra al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en estas Casas Capitulares el día diez del mes actual; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Pedro Abad 26 de Enero de 1898.—  
Ramón de Porras y Pérez.

## SANTAELLA

Núm. 281

Lista de los electores que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores en este Municipio, formada por el Ayuntamiento, en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

## Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Palma y Luque	
Juan Palma Segovia	
Fidel Rodríguez Jiménez	
Manuel del Moral Ruiz	
José María Marmol Cuenca	
Juan del Moral Luque	
Antonio Morales Colmenero	
Antonio Llamas Palma	
Juan Manuel Llamas Palma	
José Alvarez Delgado	

## Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Ptas. Cts.
D. Francisco Peñuela Rodríguez	797 74
Juan del Moral Quiñones	305 59
Antonio Sevillano Colmenero	273 89
José María Rodríguez Jiménez	261 82
Rafael de la Rosa Ramírez	228 06
Juan Llamas Salamanca	205 11
Alfonso Castillo Mata	202 75
Manuel Mata García	185 75
Ramón Cid Guillén	183 73
Andrés Rodríguez Jiménez	179 98
José Castilla Remache	156 54
José Carmona Morilla	144 43
Joaquín Costa Rot	137 65
Pedro Pérez Crespín	137 45
José López González	136 51
Francisco Salamanca Soto	132
Miguel Rider Martínez	129 78
Francisco Rodríguez Jiménez	128 60
Antonio Gutiérrez Galvez	124 42

D. Fernando Rivilla Soto	122 87
Antonio Rodríguez Jiménez	122 12
Manuel Estevez Pizarro	113 94
Antonio López y López	97 18
Antonio Castilla Herrera	96 59
Andrés Galvez Gómez	93 10
Pedro García Fuentes	80 40
Sebastián Moyano Alcántara	70 37
Fernando Delgado Ortega	62 91
Juan Baena Gómez	60 98
Francisco Campos Serrano	59 59
Francisco Tripiana Romero	57 14
Manuel Luna Quero	55 31
Juan Alcaide Romero	51 34
Sebastián Moyano García	49 39
Juan Gómez Mata	47 36
Juan Segovia Palma	44 21
Juan Nieto Granados	43 06
Antonio Gómez Orozco	42 87
José Delgado Beredas	42 77
Francisco Ruiz Alcaide	40 38

Esta lista fué declarada por el Ayuntamiento definitiva, en sesión celebrada en el día de ayer, en vista de no haberse producido reclamación alguna en los veinte días que ha estado expuesta al público, insertándose con tal carácter en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por acuerdo de esta Corporación municipal, y con arreglo á lo preceptuado en el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Santaella 23 de Enero de 1898.—El Alcalde, Antonio Palma.—El Secretario interino, Fernando Rivilla.

## BELALCAZAR

Núm. 282

Don Juan de Medina y Mórillo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que la expresada Corporación municipal ha incluido en el alistamiento para el reemplazo del año corriente, como comprendidos en el caso 5.º del art. 40 de la ley, á los mozos que se expresan á continuación, ignorándose el actual paradero y el de sus padres, por el presente se les cita con el fin de que comparezcan al acto de la rectificación del referido alistamiento, que tendrá lugar el día 30 de este mes, en estas Casas Consistoriales.

Antonio Faustino, hijo de Antonio Alba Sánchez y de María de los Dolores Basili Ferrer, que nació el 15 de Febrero de 1879.

Bartolomé, hijo natural de Eusebio Linares (mayor) y de Isabel Sánchez Rodríguez, que nació el 1.º de Mayo de 1879.

Manuel Pío, hijo de Manuel Murillo Puerto y de María de los Dolores Jurado Valverde, que nació el 10 de Julio de 1879.

Miguel Lorenzo, hijo natural de Agustina Chaves, que nació el 14 de Noviembre de 1879.

Feliciano Lucio, hijo de José Rubio Paredes y María Purificación Herrador, que nació el 13 de Diciembre de 1879.

Belalcázar 23 de Enero de 1898.—El Alcalde, Juan de Medina.

## ENCINAS REALES

Número 283

Don Juan González Ramírez, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta localidad, para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º, art. 40 de la ley, el mozo Andrés Jiménez Martínez, hijo de Miguel y Rafaela, uno y otros en ignorado paradero, toda vez que el señor Alcalde de Juviles, provincia de Granada, naturaleza de los padres, en comunicación de 22 del actual, manifiesta que hace muchos años falta de aquel pueblo repetido mozo con su familia, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en su Casa Capitular, el día 30 del mes corriente, y hora de la una de su tarde, por si tuviera que hacer alguna reclamación; apercibidos que de no comparecerles parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Encinas Reales 25 de Enero de 1898.—Juan González.

## RUTE

Número 284

Don Manuel Altamirano Díaz, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º, artículo 40 de la ley, á los mozos

Antonio Ramírez Córdón, hijo de José y Juana.

Juan Antonio Campos Cruz, hijo de Juan y Emilia.

Alfonso Campos Cabello, hijo de Francisco y Dolores.

Antonio Rosa Rodríguez, hijo de Antonio y Amalia.

Juan Expósito Montes, hijo de Juan é Isidora.

Andrés Jiménez Prados, hijo de Juan y María Teresa.

Francisco José García Bueno, hijo de Gregorio y María.

Francisco José y Manuel Caballero Chacón, hijos de Casimiro y María.

Antonio Ruiz Cobos, natural de Carmen.

Marcelo Miranda Ramírez, hijo de Francisco y María Jesús.

José María Guerrero Rodríguez, hijo de Francisco y María.

Manuel Morales Tejero, hijo de Rafael y Bibiana.

Juan José Torre Porras, hijo de Francisco y Antonia.

Francisco Trujillo Curial, hijo de Pedro y Francisca.

Pedro Cruz Padilla, hijo de Julián y Alejandra.

Juan Rafael Caballero Molina, hijo de Pedro y María.

José María Roldán Ruiz, hijo de Diego y María Carmen.

Domingo Montes Tirado, hijo de Francisco y Araceli.

Fernando Porras Pacheco, hijo de Juan y Rosa.

Vicente Ordoñez Moreno, hijo de Juan y María Dolores.

Juan Ortega Muñoz, hijo de José y Joaquina.

Ildefonso Pérez Cruz, hijo de Francisco y Luisa.

Francisco Tirado Aguila, hijo de Francisco y María Mercedes.

Juan José Retamosa Escarabajal, hijo de José y María Francisca.

Juan Bautista Expósito.

Agustín Mangas Muñoz, hijo de Rufino y Teresa.

Juan José Caballero Montes, hijo de José María Catalina.

José María Alcalá Reina, hijo de Francisco y María Araceli.

Juan Roldán Molina, hijo de Francisco y Josefa.

Francisco Antonio Tejero Reyes, hijo de Andrés y Victoria.

Francisco López Sánchez, hijo de Nicolás y María.

Francisco Arjona Cuenca, hijo de Juan y Francisca.

Antonio Reyes Mangas, hijo de Antonio y María Purificación.

Pedro Caballero Baena, hijo de Francisco y Francisca.

Juan José Muñoz Arrebola, hijo de Ildefonso y María.

Juan Granados Moyano, hijo de Juan y María.

Francisco Reina del Cabo, hijo de Pedro y Magdalena.

Juan José Algar Campos, hijo de Emilio y María Josefa.

Vicente Rodríguez Lora, hijo de Vicente y María Remedios.

Mariano Sánchez Arévalo, hijo de Juan y Antonia.

Antonio Zamora Piedra, hijo de Antonio y Faustina.

Ventura Moreno Trojillo, hijo de Eusebio y María Purificación.

Juan José Morales Jiménez, hijo de Francisco y Rafaela.

Francisco Montilla Sánchez, hijo de Sebastián y Juana María.

Francisco García Ayora, hijo de Pedro y María Pilar.

Lino Roldán Romero, hijo de Andrés y Josefa.

Luis Aroca Sánchez, hijo de Isidoro y María.

Juan Sánchez Tejero, hijo de Francisco y María Sangre.

Juan Francisco Campos, hijo natural de Juana.

Francisco Porras Córdoba, hijo de Simplicio y María.

Cristóbal Redondo Rodríguez, hijo de Antonio y María.

Juan José López Molina, hijo de José y Juana.

Manuel Tejero Vega, hijo de Juan y María.

Juan Francisco López Porras, hijo de Antonio y Olegaria.

Florencio Sánchez Rodríguez, hijo de Juan José y Ana.

Simeón Martínez Aguilar, hijo de Juan y Francisca.

Juan Antonio Molina López, hijo de Antonio y Ana.

Domingo Ronda Arévalo, hijo de Andrés y Josefa.

Bernabé Igeño Reyes, hijo de Juan Manuel y Bruna.

José María Repullo Rosa, hijo de José María y Juana María Francisca.

Juan Antonio Torralvo Cervián, hijo de Francisco y Araceli.

Francisco Onieva Guerrero, hijo de Juan y María.

Julián Pérez Romero, hijo de Gabriel y María.

Juan Jiménez y Jiménez, hijo de Fernando y Josefa.

Cuyos individuos es ignorado su paradero, citándoseles para el acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en estas Casas Capitulares el día 30 del corriente y hora de las nueve de la mañana, por si tuvieren que hacer alguna reclamación; apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Rute 23 de Enero de 1898.—Manuel Altamirano.

## JUZGADOS

## MONTORO

Núm. 216

Don José García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo y Escribanía de Don Luis María Pedrajas, que por habilitación despacha el actuario que refrenda, se siguen autos ejecutivos á pedimento del Procurador Don Francisco Quesada Morales, en nombre y representación de Pedro Sánchez Luna, contra María Garrido Valverde y su esposo Loreto Mayorga Expósito, sobre cobro de pesetas, en los cuales, por providencia de hoy, he mandado sacar á pública subasta, para su venta, las fincas que se expresarán, habiéndose señalado para su remate el día doce de Febrero próximo venidero y hora de las diez de su mañana, en los estrados de este Juzgado.

## FINCAS

1.ª Un pedazo de tierra que radica en la sierra de este término, en la parte de la Saliega, en el sitio Cañada de la Mora y Cañada Grande, con cabida de veinte y dos fanegas y cinco celemines de cuerda, dentro de las cuales existen un encinar nuevo y una casa de chamiza; linda por Norte Andrés Moreno Checa y Tomás Cachinero; por Sur Miguel Ruiz y Antonio Copado; por Levante el camino de la dehesa del Oreganal, y por Poniente el mismo Andrés Moreno, apreciada en dos mil cuatrocientas pesetas, y que sale á la subasta en la cantidad de mil ochocientas ocho pesetas con veinte y cinco céntimos. 1808 25

2.ª Otra pieza de tierra en la misma Saliega, sitio Collado del Conejo, que linda al Norte el río de la Yegua; al Levante Juan Cachinero; al Sur el arroyo Cabrahigo, y á Poniente Andrés Moreno, con cabida de catorce fanegas de tierra rasa y monte bajo, apreciada en quinientas veinte y cinco pesetas, y que sale á la subasta por trescientas noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos. 393 75

3.ª Otra plaza de tierra rasa en dicha Saliega, con algunos chaparros, en el sitio que llaman los Rayos; linda á Norte el camino de Conquista; á Levante y Sur Pablo Bermúdez, y á Poniente Juan Cachinero, con cabida de

cuatro fanegas, apreciada en trescientas pesetas, y que sale á la venta en doscientas veinte y cinco pesetas. 225

4.ª Otra pieza de tierra poblada de monte bajo, en el sitio dehesa del Castillo; linda á Levante camino viejo de Azuel; á Sur Juan Cachinero, y á Poniente y Norte Pablo Bermúdez, con cabida de siete fanegas, y ha sido apreciada en ciento setenta y cinco pesetas, siendo su tipo para esta licitación ciento treinta y una pesetas veinte y cinco céntimos. 131 25

5.ª Un cercado toril en el ruedo de la aldea de Azuel, en el Callejón del Cementerio; linda á Norte con dicho Callejón y un huerto de Miguel Sánchez; á Levante Bartolomé Muñoz; á Sur herederos de Miguel Ruiz, y á Poniente Juan Cachinero, con tres celemines y tres cuartillos, apreciado en doscientas treinta y una pesetas setenta y cinco céntimos. 231 75

6.ª Una casa en la calle de San José de la aldea de Azuel, con el número cinco, edificada sobre quinientos veinte y cinco metros cuadrados; linda por la derecha entrando la de Francisco Huerta; por la izquierda la de Tomás Carbonero, y por la espalda con la calle de San Antonio, apreciada en mil setecientas diez pesetas, y que sale á la venta en mil doscientas ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos. 1.282 50

## ADVERTENCIAS

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para la subasta.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

3.ª Y que por la parte actora no se ha suplido previamente la falta de los títulos de propiedad.

Dado en Montoro á trece de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—José G. Valdecasas.—Por mandado de su señoría, Licenciado Juan Miguel Criado.

## CORDOBA

Núm. 273

Don Antonio Alonso Solano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: que en los autos ejecutivos que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se siguen á instancia del Procurador de este Colegio Don José Castejón y León, en nombre de Don Patricio del Castillo y García, de esta vecindad, por cobro de pesetas, he mandado sacar á pública subasta, por tercera vez, para su venta, sin sujeción á tipo, las fincas hipotecadas y embargadas en dichos procedimientos, bajo las condiciones siguientes:

Una casa marcada con el número siete de la calle de Moriscos, de esta ciudad. Su fachada mira á Sur, y linda por la derecha saliendo con la número cinco; por su izquierda con la número nueve, ambas en dicha calle, y por el fondo con la número tres de la calle de Vera. Estos linderos encierran una su-

perficie de ciento veinte y tres metros y sesenta y siete decímetros cuadrados. Fué apreciada en la cantidad de diez mil pesetas, y en la segunda subasta se rebajó el veinte y cinco por ciento, quedando en siete mil quinientas pesetas, que fué el tipo para dicha segunda subasta, y en esta tercera sin sujeción á tipo.

Otra casa señalada con el número diez y siete de la calle de las Imágenes, parroquia de Santa Marina, de esta ciudad. Su fachada mira á Levante, y linda por la derecha saliendo con la número quince; por su izquierda con la calle de Isabel Losa, á la que tiene fachada, y por el fondo con la número seis, de esta última calle. Ocupa una superficie de trescientos seis metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados. Fué apreciada en la suma de ocho mil pesetas, y rebajado el veinte y cinco por ciento, quedó en seis mil pesetas, tipo que sirvió para la segunda subasta, y en esta tercera sin sujeción á él.

Y otra casa marcada con el número cinco, calle Carreteras, hoy de Pedro López, en esta capital. Su fachada mira al Sur, y linda por la derecha saliendo con otra número tres; por la izquierda con el edificio donde están las oficinas de la Diputación provincial, señalado con el número siete, y por la espalda con el solar que fué convento de San Pablo. Ocupa una superficie de trescientos sesenta y tres metros y trescientos cuarenta y tres milímetros cuadrados. Fué apreciada en treinta y tres mil pesetas, y rebajado el veinte y cinco por ciento, quedó en veinte y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas, tipo que sirvió para la segunda subasta, y en esta tercera sin sujeción á él.

CONDICIONES

1.ª El remate de expresadas fincas tendrá lugar el día cuatro de Marzo próximo venidero, de doce á una de su tarde, en la Audiencia de este Juzgado, calle Marqués del Villar, número tres.

2.ª Que no habiendo habido postores en la primera y segunda subastas celebradas, se anuncia esta tercera, que tendrá lugar sin sujeción á tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, ó sea del precio dado á las fincas, bajado el veinte y cinco por ciento del mismo.

4.ª Y por último, que no obrando en la Escribanía los títulos de propiedad de las fincas desoritas, por no haberlos presentado la parte demandada, y no existiendo más que la certificación correspondiente del Registro de la propiedad de este partido, los licitadores deberán conformarse solamente con esta última y no podrán pedir otros.

Dado en Córdoba á veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—A. Alonso Solano.—El Escribano, Licenciado Luis Ramirez.

CORDOBA

Número 274

Don Antonio Alonso Solano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en este mi Juzgado y por ante el infrascrito se siguen autos ejecutivos á instancia del Procurador de este Colegio Don Rafael Giménez Serrano, por cobro de pesetas, en los cuales he mandado, en providencia de esta fecha, sacar á pública subasta para su venta, diez y seis centésimas y diez y siete centésimas partes de una centésima, de la hacienda de olivar, caserío y molino aceitero denominado Dos Vigas de las Infantas, al pago de la Guijarrosa, término de Santaella, embargadas en dichos autos, cuyas participaciones de todo ello han sido valuadas pericialmente en cinco mil cuatrocientas ochenta y una pesetas sesenta y tres céntimos; cuya subasta y remate en favor del mejor postor deberá tener lugar entre doce y una de la tarde del veinte y seis de Febrero próximo venidero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en las callejas del Marqués del Villar, número tres, con las condiciones siguientes: para tomar parte en dicha subasta, deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de tasación en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado para ello; serán admitidas las proposiciones que se hagan que cubran las dos terceras partes de indicada tasación; los postores han de aceptar los gravámenes que afectan á indicadas participaciones de finca y que resultan de la certificación de cargas traída del Registro de la propiedad de la Rambla, que queda de manifiesto en la Escribanía, excepto el último, que será cancelado al terminarse la ejecución, sin rebajar cantidad alguna por dicho concepto de las proposiciones que se hagan; que los títulos de propiedad, por no haber sido presentados, consistirán en la indicada certificación de cargas y la escritura de venta que habrá de otorgarse, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Córdoba á veinte y seis de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—A. Alonso Solano.—De orden de S. S.; Federico Duarte.

LUCENA

Núm. 271

Don Francisco Javier Sanz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, se ruega y encarga á todas las autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la policía judicial de la nación, practicar diligencias en busca de dos cajas de drogas que conducía á Martos el tren número ciento tres, en el wagón serie G, número noventa y cuatro, partida catorce mil doscientos diez, procedente de Sevilla, de cuya remesa eran remitentes los señores don Lorenzo Ruiz y Compañía y consignatario don Francisco Martos, habiendo tenido lugar la sustracción en la noche del diez y seis de Noviembre último, en el trayecto que media de la estación de esta ciudad á la de Cabra, y en su

caso se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Lucena á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—F. Javier Sanz.—El actuario, Pedro Romero.

MONTORO

Núm. 272

Don José García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Juan Manuel González Vargas Gibañez (a) Maero, de cuarenta y cuatro años de edad, natural y vecino de Andújar, provincia de Jaén y residente á la calle Jaén de expresada ciudad de Andújar, soltero y jornalero, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales de la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Córdoba y Jaén, comparezca ante este mi Juzgado, sito calle de Salazar, número cuatro, para responder á los cargos que le resultan en la causa que le instruyó por el delito de robo, cometido en el cortijo del Castillo de la Sierra, de este término, sobre el día veinte y seis de Septiembre del año mil ochocientos noventa y uno, y se le apercibe que de no comparecer dentro del término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dada en Montoro á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—José García Valdecasas.—Por mandado de S. S.ª, Licenciado Juan Miguel Criado.

Sección de anuncios

En apoyo de la advertencia que se hace en la cabeza de este periódico oficial, y para mejor inteligencia de cuantos en el orden oficial ó particular publiquen anuncios, sea cual fuere su procedencia, se inserta á continuación el siguiente documento:

«Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Vista la instancia elevada á este Ministerio por los Notarios del mismo en súplica de que se recuerde á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, en la forma más conveniente, que no procedan al otorgamiento de la escritura de los contratos que celebren, sin que el rematante acredite, según está prevenido, que ha satisfecho los honorarios devengados por los mismos al autorizar el acto:

Considerando que el Real decreto de 4 de Enero de 1883 dispone en su artículo 3.º que en los pliegos de condiciones se consignará necesariamente, entre otras que cita, «la obligación del rematante de pagar los anuncios, escrituras y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato», y que, en vista de tal precepto, es incontrovertible que el rematante tiene la obli-

gación de sufragar los honorarios que con arreglo al Arancel devenguen los Notarios que autoricen el acto, más los suplementos que éstos para el caso adelanten:

Considerando que, á pesar de ser tan claro y terminante el precepto referido, las Corporaciones citadas no muestran el celo que debían exigir, y á los rematantes de los contratos que celebran los recibos de los gastos mencionados, aun cuando para recordarles el cumplimiento de tal particular exista además la Real orden de 20 de Septiembre de 1875 disponiendo que se exija el de pago de los derechos de inserción de los anuncios en la Gaceta de Madrid; y

Considerando, por último, que cuando los indicados preceptos vienen en pro de la petición de los Notarios, es absurdo que éstos, aparte de no percibir los honorarios á que tienen perfecto y legal derecho, sufraguen además los gastos de papel sellado y timbres necesarios al cumplimiento de su cometido, para el cual son solemnemente requeridos;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo las Corporaciones provinciales y municipales no procedan al otorgamiento de la escritura de los contratos que celebren, sin que en el acto de referencia exhiban los rematantes, además del resguardo de haber constituido la fianza definitiva en su caso, teniendo en cuenta para ello lo expresado en el art. 21 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, los recibos de haber satisfecho los derechos devengados y suplementos adelantados por el Notario ó Notarios autorizantes de la subasta, si ésta, por exceder de 50.000 pesetas, hubiere sido doble y simultánea; y además igual documento que acredite haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia. Al propio tiempo que cuando los contratos se celebren por Administración, por hallarse comprendidos en el caso que, como eximentes de subasta, marca el párrafo 5.º del art. 36 del Real decreto de 4 de Enero de 1883 ya citado, ó sea en el de que se hayan celebrado dos subastas al efecto, sin que en ellas se presentaran los licitadores, se exija igualmente al concesionario, antes de otorgar la escritura, análogos documentos que justifiquen el pago de los derechos de referencia; entendiéndose también que si la Corporación llevase á cabo por sí propia el servicio ú obras que hubiese intentado contratar, será ella misma la obligada á abonar al Notario ó Notarios los derechos devengados por éstos al autorizar la subasta mencionada.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes; advirtiéndole que á la mayor brevedad deberá remitir V. S. á este Ministerio un ejemplar del BOLETIN OFICIAL de esa provincia en que se inserte esta Real orden. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1891.—Silvela.

Sr. Gobernador de la provincia de...

# INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1898

Número del BOLETIN

## Presidencia del Consejo de Ministros

- 3 Real decreto dictando reglas para la formación del Censo en Cuba.
- 10 Real orden disponiendo que el personal utilizado en las operaciones del Censo vuelva á prestar sus servicios en sus respectivas oficinas.
- 16 Real decreto admitiendo la dimisión presentada por el Gobernador de Córdoba D. Gil Maria Fabra.
- " Otras nombrando Gobernador civil de la provincia de la Coruña á D. Cristino Martos y de la de Córdoba á D. José Becerra Armesto.
- 22 Otro dictando disposiciones relativas á la concesión de indultos con motivo del Santo de S. M.
- 25 Otro jubilando á D. Rafael Cabezas, Presidente accidental del Tribunal de Cuentas
- " Otro disponiendo que D. Ricardo Chacon se encargue de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.
- " Otro nombrando Ministro del Tribunal de Cuentas á D. Enrique Fernandez.

## Ministerio de la Gobernación

- 17 Real orden confirmando la providencia del Gobernador de Córdoba que declaró suspenso al Alcalde y siete Concejales del Ayuntamiento de Cabra.
- 25 Otra declarando nulas las elecciones verificadas en Rute en los años 1895 y 96.

## Ministerio de Hacienda

- 6 Real decreto suspendiendo en todas las provincias del Reino las Administraciones de Bienes del Estado.
- 7 Otros nombrando Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid á D. Ernesto de Boneta, de la de Salamanca á D. Andrés Monsalve y de la de Badajoz á don Pedro Juan Franco.
- " Otro nombrando Contador de la Junta de Clases pasivas á D. Manuel Moreno.
- " Otros nombrando Interventor de Hacienda de la Coruña á D. David de Geta, de Burgos á D. Juan Argenti y de Valladolid á D. Francisco de P. Serrano.
- 25 Otro nombrando Ordenador de Pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Manuel Gonzalez.
- " Idem del de Fomento á D. Juan de Pol.
- " Otro aprobando la plantilla del personal del Cuerpo de Ingenieros agrónomos y de la Escuela de Agricultura.
- " Plantilla á que se refiere el Real decreto anterior.

## Junta de Clases pasivas

- 21 Publicación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por la Junta durante la segunda quincena del mes de Diciembre último.

## Ministerio de Gracia y Justicia

- 7 Reales decretos nombrando Presidente de sección de la Audiencia de Sevilla á don Eduardo Gomez, de la de Almería á don Antonio Maria Cáliz y de la de Badajoz á D. Hilarion Real.

Número del BOLETIN

- 7 Otros nombrando Magistrado de la Audiencia de Badajoz á D. Luis Salcedo y Teniente Fiscal de la de Palma á D. Felipe Augusto Corral.
- " Otro trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Almería á D. Ruperto Santa Cruz.
- " Otro aprobando el arreglo parroquial de la Diócesis de Badajoz.
- " Real orden disponiendo que la mitad de las vacantes de Secretarías y Vicesecretarías de Audiencias provinciales y en los Registros de la Propiedad se provea en aspirantes de la Judicatura.
- 14 Otra relativa á la traslación, permuta y licencias de los funcionarios de la carrera judicial.

## Dirección general de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado

- 2 Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por D. Vicente Cortés contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Valencia á inscribir una escritura en compraventa.
- " Otra idem interpuesta por D. José Pedro Vich contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Accira á inscribir una escritura de adición de partición testamentaria.
- " Otra idem interpuesta por D.ª Petronila Suarez contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Jerez á inscribir una escritura de redención de censo.
- 4 Idem conclusión.
- 6 Otra idem interpuesta por D. Isidro Diez contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Leon á inscribir una escritura de compraventa.
- 7 Otra idem interpuesta por D. Agustin Rodriguez contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Villanueva de la Serena á inscribir una escritura de venta.

## Ministerio de la Guerra

- 1 Reales decretos autorizando la ejecución por gestión directa de acarreos y transportes de las plazas de la Habana, Cienfuegos, Puerto Príncipe y Batallamó á la Isla de Pinos, y la adquisición de los efectos que se expresan á la Comandancia de Ingenieros de Madrid y á las fábricas de Armas de Oviedo y de Teruel.
- 19 Otros nombrando Capitanes generales de Castilla la Vieja y de Aragón á D. Alvaro Suarez Valdés y á don Federico Ochando.
- " Otro concediendo al General de división D. Fernando Ablanado la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar.
- " Otros admitiendo la dimisión del Segundo Cabo de la Capitanía general de Filipinas D. Francisco Castilla, y nombrando para su reemplazo á don Fermin Jáudenes.
- " Otro concediendo al Inspector Médico de segunda clase D. Bernardino Gallego la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar.
- 21 Reales órdenes dictando reglas relativas para los reclutas comprendidos en el ca-

Número del BOLETIN

- so 10 del art. 87 de la Ley de reclutamiento que no han podido justificar la existencia de sus hermanos en filas.
- 21 Otra manifestando al Presidente de la Cruz Roja haber quedado constituida la Junta para la distribución á las familias de militares muertos ó inutilizados en Filipinas el donativo entregado por el general Marqués de Polavieja.
- 22 Real decreto relativo á la concesión de indulto á los desertores, prófugos del ejército y á los mozos que debiendo ser incluidos en sorteo no lo fueron.
- 26 Otro creando una medalla para conmemorar la guerra de Filipinas.

## Ministerio de Marina

- 1 Real decreto promoviendo al empleo de Capitan de Navío de primera clase á D. Federico Estran.
- " Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval á D. Telesforo Garcia.
- 22 Otro concediendo indulto á los desertores y prófugos de Marina.

## Ministerio de Ultramar

- 3 Real decreto nombrando Presidente de la Audiencia de Matanzas á D. Rafael Nacarino.
- " Otros trasladando á D. Antonio Mendo á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Matanzas y á D. Enrique Diaz á la de Fiscal de la de Puerto Rico.
- 4 Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Puerto Rico á D. Nicolás Lillo.
- " Otros trasladando á la Audiencia de Santiago de Cuba á D. Miguel Sanchez, á la de Manila á D. Benito Navarro, á la de Ponce á D. Federico Serantes y á la de Puerto Príncipe á D. Miguel Rodriguez.
- 5 Otros nombrando Magistrados de la Audiencia de Puerto Rico á D. Francisco Vasco, de la de Ponce á D. Leopoldo Lopez, de la de la Habana á D. Leandro Prieto, de la de Manila á D. Diego Espinosa y Abogado Fiscal de la misma á D. Joaquin Maria Llacer.
- " Otros trasladando á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba á don Manuel Vias, de Presidente de la Audiencia de Puerto Príncipe á D. Dionisio Cono y de Teniente Fiscal de la de Manila á D. Manuel Leon.
- 6 Otros nombrando Magistrado de la Audiencia de Santiago de Cuba á D. Basilio Diaz y Abogado Fiscal de la de la Habana á D. Segundo Isaac.
- " Otros trasladando á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Mayagüez á D. Miguel Monreal y á la de Magistrado de la de Puerto Rico á D. Aristides Maragliano.
- " Otro declarando cesante á D. Manuel Diaz, Jefe superior de Administración, Secretario del Gobierno general de Filipinas.

## Ministerio de Fomento

- 3 Real orden declarando compatible el cargo de Profesor de Gimnástica que desempeña D. José Garcia con el de Médico de baños.
- 24 Reales decretos admitiendo la renuncia del

cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la Coruña á don Benito Maristany, y disponiendo cese en el mismo cargo en Teruel á D. Gerónimo Blasco.

- 24 Otros nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la Coruña á D. Pedro Sanjurjo y de Teruel á don José Manuel Egea.
- 26 Real orden disponiendo que corresponde á la Dirección general de Agricultura el nombramiento y separación de los sobreguardas de montes.

**Dirección general de Instrucción pública**

- 19 Nombramientos de los señores que han de formar los Tribunales de oposición á Escuelas de párvulos de Sevilla y Zaragoza.

**Fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia**

- 18 Circular dando instrucciones al Ministerio fiscal relativas al Jurado.

**Gobierno civil de la provincia**

- 4 Circular haciendo público los nombramientos de Subdelegados ó Administradores hechos en esta provincia por D. Florencio Fiscowich editor y propietario de obras dramáticas y musicales.
- 11 Otra recomendando á los Alcaldes la remisión de sus presupuestos.
- 13 Otra para la busca de varias caballerías.
- ” Otra haciendo saber los días en que la Comisión provincial celebra sus sesiones en el presente mes.
- 19 Otra haciendo público se ha hecho cargo del mando de esta provincia D. José Berra Armesto.
- 24 Otra convocando á elección parcial para cubrir las vacantes de Concejales que existen en varios Ayuntamientos.

**Sección de Minas**

- 10 Edicto haciendo saber que don Bartolomé Perez ha solicitado 12 pertenencias para la mina El Romeral.
- 14 Idem que D. Mariano Salazar ha solicitado 24 para la mina Santa Engracia.
- ” Idem que D. Pablo Linares ha solicitado 30 para la mina Pizarra.
- ” Idem que D. Mariano Salazar ha solicitado 24 para la de San Miguel.
- 16 Idem notificando á D. Mariano Salazar y á D. Juan Gil Zurita los decretos recaídos en los expedientes mineros titulados San Rafael y San Antonio.
- ” Idem haciendo saber que D. Manuel Garcia Pedrajas y D. Mariano Salazar han solicitado 35 y 24 pertenencias para las minas Merluza y Ntra. Sra. del Pilar.
- 17 Idem notificando á D. Juan Perales y á D. Manuel Garcia los decretos recaídos en los expedientes mineros titulados San José y San Antonio.
- 25 Idem haciendo saber que D. Pablo Linares ha solicitado 28 pertenencias para la mina El Castillo.

**Sección de Obras públicas.**

- 1 Edicto declarando la necesidad de la ocupación de las fincas expropiadas para la construcción de la carretera de Priego al Salobral.
- 19 Relación nominal de los propietarios á quienes afecta la expropiación de terrenos en el trozo 4.º de la carretera de Baena á Porcuna.

**Junta provincial de Instrucción pública.**

- 1 Relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia.
- 3 Idem continuación.
- 5 Idem.
- 8 Idem.
- 10 Idem.
- 12 Idem.
- 15 Idem conclusión.

**Junta provincial del Censo de población**

- 17 Circular invitando á las Juntas municipales á que verifiquen una detenida investigación para averiguar si ha quedado alguna familia sin inscribir en las listas del Censo.

**Diputación provincial de Córdoba.**

- 11 Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero próximo.
- 20 Relación de las cantidades que han de recaudarse durante el segundo trimestre de 1897-98.

**Comisión provincial.**

- 5 Nota de precios medios señalados por la Comisión provincial á los principales artículos de consumo, en el mes de Diciembre último.
- ” Edicto convocando á subasta para adquirir seis uniformes de invierno para los ugieres.

**Contaduría de fondos provinciales.**

- 24 Circular recordando á los Ayuntamientos el envío de los balances y cuentas trimestrales de las operaciones que hayan verificado desde el 31 de Diciembre de 1896 á 97.

**Delegación de Hacienda de Córdoba.**

- 9 Circular recomendando á los Alcaldes el exacto cumplimiento de los servicios que le están encomendados.
- 10 Idem haciendo saber que D. Antonio Rivera ha sido nombrado Ajente Ejecutivo de la zona de Córdoba.
- 14 Idem haciendo saber que la Junta directiva del gremio de fabricantes de fósforos ha nombrado á D. Juan Melendez y á D. Vicente Villanueva para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre las cerillas fosfóricas y perseguir el contrabando.
- 20 Idem dando á conocer el nombramiento de Ajente Ejecutivo y auxiliares nombrados para la zona de Aguilar.
- 24 Idem citando á D. Antonio Trujillo.

**Intervención de Hacienda.**

- 25 Relación de los deudores á la Hacienda por plazos que vencerán en el mes de Febrero próximo.

**Administración de Hacienda de Córdoba**

- 14 Circular relativa á la formación del apéndice al amillaramiento.
- 22 Estado y circular convocatoria para la provisión de los arriendos de consumos de los pueblos que figuran en el mismo.
- 24 Circular haciendo saber que por la supresión de las Administraciones de Bienes

del Estado se ha incautado la Hacienda de los bienes del mismo.

**Agencias ejecutivas.**

- 8 Córdoba.—Providencia de apremio contra los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al 2.º trimestre del corriente año económico.
- ” Montilla.—Edicto de 1.ª subasta de fincas por débitos de contribuciones.
- 21 Bujalance.—Otro citando á Félix Rodera Lain.

**Administración de bienes del Estado**

- 7 Edicto notificando á D. Tadeo Ruiz y don Antonio Lopez la pérdida de los derechos á la legitimación de la posesión del terreno que tienen solicitado.

**Universidades**

- 5 Santiago.—Edicto anunciando hallarse vacante una plaza de Ayudante en la Escuela de Comercio de La Coruña.
- ” Valencia.—Otra idem en la de Alicante.
- 11 Sevilla.—Otro fijando el dia, hora y local en que ha de dar principio el ejercicio oral de oposiciones á escuelas de niños.
- 20 Idem.—Otro publicando los nombramientos del concurso único de los Maestros de la provincia de Córdoba.

**Comisaría de Guerra de Córdoba**

- 7 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.

**Fábrica militar de harinas**

- 5 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de trigo.
- 13 Idem para la adquisición de artículos.
- 20 Idem para la adquisición de trigo.

**Empresa de electricidad de Casillas.**

- 24 Edicto convocando á Junta para el dia 13 de Febrero próximo.

**Sociedad de participes de las aguas que fueron del Cabildo Catedral**

- 16 Edicto convocando á Junta para el día 27 del actual.

**Sociedad Económica de Amigos del País de Montilla.**

- 23 Lista de los Sócios que tienen derecho á elegir Compromisarios para Senadores.

**Audiencias.**

- 24 Bilbao.—Edicto llamando á José Martinez Rodriguez.

**Juzgados de instrucción**

- 1 Córdoba.—Edicto citando á don Joaquin Isauro.
- » Montilla.—Idem á Antonio Ruiz Garcia.
- » Idem.—Idem para la busca de una mula robada á Juan Pedro Polonio.
- 3 Fuente Obejuna.—Idem anunciando la subasta de fincas de doña Maria Vera y otros.
- » Madrid.—Idem citando á don Benjamin y doña Julia Odges de la Torre.

- 3 Posadas.—Idem á Rafael Palmero.
- » Idem.—Idem á Antonio Montes.
- 4 Córdoba.—Idem para la busca de los autores del hurto de un tirante de alza vidrio y un apoya brazo de un coche berlina de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.
- » Idem.—Idem citando á Magdalena Avilés.
- » Bujalance.—Idem á Manuel de la Cruz Expósito.
- 7 Lucena.—Idem á Nazario Zurita.
- » Córdoba.—Idem citando á un carguero tuerto que encargó á D. Juan Urbano una cartera para Dionisio Barulla.
- » Montoro.—Idem á Manuel Garcia.
- » Montilla.—Idem para la busca de los efectos robados á Francisco Luque.
- » Ugijar.—Idem citando á Diego Lorenzo y otros.
- 9 Madrid.—Idem sacando á subasta una finca de don Andrés del Rosal.
- 10 Idem.—Idem.
- » Córdoba.—Idem emplazando á la señora viuda y hijos del Sr. Marqués de Villalobar.
- » Aguilar.—Idem de subasta de fincas de don Francisco Tendero.
- » Mártos.—Idem citando á los autores del robo de varias caballerías de José Torres.
- » Lucena.—Idem á Antonio Caballero.
- » Córdoba.—Idem á los parientes más próximos de un hombre que falleció en el cortijo de la Atalayuela.
- 11 Córdoba.—Idem sacando á subasta las fincas embargadas á don José Arroyo.
- » Montoro.—Idem de D.ª Maria Garrido y Loreto Mayorga.
- » Córdoba.—Idem citando á los autores del robo hecho en las oficinas del Matadero.
- 12 Montoro.—Idem de segunda subasta de fincas de D. Andrés Gonzalez de Canales.
- » Montilla.—Idem de tercera de Antonio Marquez.
- 13 Andújar.—Idem citando á un tal Antonio el de la Costa.
- » Almaden.—Idem á Pedro Garcia.
- » Llerena.—Idem á Emilio Ragel Gonzalez.
- » Cabra.—Idem para la busca de las caballerías robadas de la casilla del Riguelo.
- » Posadas.—Idem para la de dos de don José Benito.
- » Montoro.—Idem citando á un tal José Andrés.
- 14 Almaden.—Idem á Pedro Garcia.
- » Llerena.—Idem á Emilio Ragel Gonzalez.
- » Posadas.—Idem para la busca de las caballerías robadas á don José Benito Gimenez.
- » Montoro.—Idem citando á un tal don Andrés.
- 15 Córdoba.—Idem á un joven autor del hurto de pimientos en la huerta de los Cipreses.
- » Idem.—Idem á Juan Toledano.
- » Idem.—Idem á Manuel Gonzalez Silva, Manuel Cuadrado y Josefa Cortés.
- » Cabra.—Idem á Maria de la Sierra Casas.
- » Pozoblanco.—Idem á Francisco Perez.
- » Priego.—Idem á los autores del robo hecho á Francisco Gonzalez.
- 16 Rambla.—Idem emplazando á los acreedores de don Manuel de Lara.
- » Priego.—Idem llamando á los autores del robo hecho á don Joaquin Carrillo.
- 17 Córdoba.—Idem á los que se crean con derecho á la herencia de don Francisco Aguilar.
- » Montoro.—Idem de subasta de fincas de doña Maria Antonia Madueño.

- 17 La Rambla.—Idem para la busca de las reses vacunas robadas á don Narciso Carretero.
- » Montilla.—Idem citando al dueño de un mulo abandonado por un desconocido.
- 19 Córdoba.—Idem de subasta de fincas de la propiedad de don José Hidalgo Calzado.
- » Aguilar.—Idem para la busca de un mulo de Feliciano Gallardo.
- » Montoro.—Idem de las caballerías robadas á Ildfonso Ramirez y otro.
- 20 Idem.—Idem encargando la busca de varias caballerías robadas á Ildfonso Ramirez.
- » Montilla.—Idem citando á Juana Lopez.
- » Posadas.—Idem para la busca de una garrafa de aguardiente robada de la estación de Palma del Rio.
- » Aguilar.—Idem de los autores del hurto de caballerías hecho en la posada del Sol de la aldea de Zapateros.
- » Cazalla.—Idem citando á Antonio Sanchez
- 21 Lucena.—Idem para la busca de los efectos robados á don Evaristo Garcia.
- » Montoro.—Idem citando á un tal José, natural de Escullar, Almería.
- » Andújar.—Idem á José Fernandez y otros.
- » Córdoba.—Idem á los autores del hurto de varios tubos de la estación del ferrocarril.
- 22 Montoro.—Idem de subasta de fincas propias de Pascual Sanchez.
- » Idem.—Idem citando á los autores del hurto de dos caballerías de Juan Sepúlveda Espejo.
- 23 Posadas.—Idem de subasta de fincas de la propiedad de Rafael Sanchez Rivas.
- » Valladolid.—Idem sobre reconocimiento de apellidos de los hijos de D. José Expósito Molina.
- » Priego.—Idem citando á los que puedan tener derecho á la subsistencia de una inscripción de la nuda propiedad de un capital de censo impuesto sobre una casa á favor de D. Felipe Codes.
- » Posadas.—Idem notificando á don José, don Manuel y don Eugenio Guzman la sentencia dictada en autos á instancia de doña Josefa Ugaz Rodriguez.
- » Idem.—Idem citando á los autores de las lesiones causadas á Rafael Cabrera.
- » Cazalla.—Idem á Rafael Laureano Expósito y otros.
- » Bujalance.—Idem á Manuel de la Cruz Expósito.
- » Córdoba.—Idem á doña Julia y don Benjamin Hidalgo Vargas Machuca.
- » Iznallar.—Idem á Luciano Gimenez.
- » La Rambla.—Idem para la busca de una caballería hurtada á Rafael Garcia.
- 24 Posadas.—Idem citando á don Carlos Perez Guerrero.
- » Córdoba.—Idem requiriendo de pago á don Eugenio Romá.
- » Idem.—Idem citando á Miguel Vazquez.
- » Lucena.—Idem á José Salido Alvarez.
- 26 Montoro.—Idem de subasta de fincas de Maria Garrido y Loreto Mayorga.
- » Córdoba.—Idem de fincas embargadas en autos á instancia de don Patricio del Castillo.
- » Idem.—Idem de varias partes de la hacienda denominada Dos Vigas de las Infantas, término de Santaella.
- » Lucena.—Idem para la busca de dos cajas de drogas sustraídas de un wagon de la estación del ferrocarril.

- 26 Montoro.—Idem citando á Juan Manuel Gonzalez.

Juzgados municipales

- 4 Montilla.—Edicto anunciando la subasta de la cuarta parte de una casa de Carlos Espejo.
- 16 Lucena.—Idem de una finca de José Algar.
- 17 La Rambla.—Idem anunciando la vacante de Secretario suplente.
- » Cabra.—Idem de segunda subasta de fincas de José Manchado
- 20 Idem.—Idem de una finca de José de San Higinio Muñoz.
- » Córdoba.—Cabeza y parte dispositiva de la sentencia dictada en juicio verbal á instancia de D. Vicente Punto Delgado contra doña Josefa Bedmar Cuadros y otro.

Ayuntamientos

- 1 Córdoba.—Edicto anunciando la subasta para contratar las obras de construcción del adoquinado de varias calles.
- » Castro del Rio.—Otro convocando á los vecinos poseedores de ganado para que presenten declaraciones juradas de las alteraciones sufridas en los mismos.
- 3 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los dias 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Diciembre
- 4 Villafranca.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » Hornachuelos.—Idem.
- » Montemayor.—Idem.
- » Carcabuey.—Idem.
- » Bujalance.—Idem.
- » Montoro.—Idem.
- 5 Villaviciosa.—Idem.
- » Añora.—Idem.
- 6 Espiel.—Idem.
- » Villanueva de Córdoba.—Idem.
- » Pedroche.—Idem.
- » Granjuela.—Idem.
- » Añora.—Edicto invitando á los hacendados á que presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Guijo.—Idem.
- » Encinas Reales.—Otro relativo á la recaudación de cédulas personales.
- » Pozoblanco.—Otro de quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto adicional de 1897-98.
- 7 Zuheros.—Otro invitando á los hacendados para que presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Valsequillo.—Idem.
- » Espiel.—Idem.
- » Posadas.—Idem.
- » Fuente Obejuna.—Otro anunciando hallarse vacante la plaza de inspector de carnes.
- » Idem.—Idem la de Secretario del Ayuntamiento.
- » Encinas Reales.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » Nueva Carteya.—Idem.
- » La Carlota.—Idem.
- » Fuente Palmera.—Idem.
- 8 Almodóvar.—Idem.
- » Valsequillo.—Idem.
- » Palenciana.—Edicto señalando un plazo de quince dias para que los propietarios presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.

- 8 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 27, 28, 29 y 30 de Diciembre último.
- 9 Alcaracejos.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » Zuheros.—Idem.
- » Almedinilla.—Idem.
- » Córdoba.—Idem.
- » Aguilar.—Idem.
- » Idem.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Noviembre último.
- » Córdoba.—Edicto anunciando la subasta para contratar la construcción de 100 bovedillas en el cementerio de la Salud.
- » Montilla.—Otro citando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Villanueva del Rey.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- 10 Benamejí.—Idem.
- » Torrecampo.—Edicto haciendo saber queda expuesta al público la lista de compromisarios para Senadores.
- 11 La Victoria.—Otro anunciando la subasta de los derechos que devenguen las especies de consumo comprendidas en la segunda tarifa del impuesto.
- » Palma del Rio.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » Baena.—Idem.
- » Belmez.—Idem.
- » Luque.—Idem.
- » Dos Torres.—Idem.
- » Monturque.—Idem.
- » Pedro Abad.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » Valenzuela.—Idem.
- » Fuente Tójar.—Idem.
- 12 Belalcázar.—Idem.
- » Castro del Rio.—Idem.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del actual.
- 13 Montalbán.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » Montilla.—Idem.
- » Villa del Rio.—Idem.
- » Guijo.—Idem.
- » Posadas.—Idem.
- » Villanueva del Duque.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » Blazquez.—Idem.
- » Fuente la Lancha.—Idem.
- » Montoro.—Edicto convocando á subasta para adquirir ropas con destino al hospital de Jesús Nazareno.
- » Herrerueta.—Otro llamando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Villanueva de Córdoba.—Otro llamando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Montemayor.—Otro llamando á Jacinta Moreno.
- » Montemayor.—Idem á Sebastian Vizcaino.
- 14 La Victoria.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » Carpio.—Idem.
- » Palenciana.—Idem.
- » Espejo.—Idem.
- » Obejo.—Idem.
- » Hinojosa.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » Doña Mencía.—Idem.
- » Villaralto.—Idem.
- 15 Rute.—Idem.
- » Guadalcázar.—Idem.
- » Villaralto.—Edicto señalando término para que los propietarios presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 10, 11 y 12.

- 16 Lucena.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre último.
- » La Carlota.—Edicto citando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Cabra.—Otro anunciando la vacante de Secretario.
- » Santa Eufemia.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » San Sebastian.—Idem.
- » Belalcázar.—Edicto haciendo saber se encuentra de manifiesto el presupuesto adicional de 1897 á 98.
- » Luque.—Idem el reparto de arbitrios extraordinarios.
- » Alcaracejos.—Idem el presupuesto adicional de 1897 á 98.
- » Monturque.—Otro para que los hacendados presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Belmez.—Otro estableciendo un nuevo crédito del presupuesto ordinario de gastos corrientes.
- 17 Torrecampo.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.
- » Fernán Nuñez.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » Blazquez.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto extraordinario del actual ejercicio económico.
- » Fuente la Lancha.—Otro invitando á los hacendados para que presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Granjuela.—Otro citando al mozo Domingo Quiró
- 18 Carpio.—Idem á José M.<sup>a</sup> Verclí y otros.
- » Almodóvar.—Otro haciendo saber se encuentra de manifiesto el proyecto de presupuesto adicional de 1897 á 98.
- » Villanueva de Córdoba.—Idem el padron industrial.
- » Benamejí.—Otro citando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Conquista.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- 19 Adamuz.—Idem.
- » Belmez.—Edicto citando á varios mozos del actual reemplazo.
- 20 Obejo.—Idem.
- » Nueva Carteya.—Idem.
- » Posadas.—Idem.
- » Hornachuelos.—Idem.
- » Guadalcázar.—Edicto citando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Almedinilla.—Idem.
- » Villaviciosa.—Idem.
- » Fuente Palmera.—Idem.
- » Priego.—Otro invitando á los ganaderos para que presenten relaciones de las alteraciones sufridas en sus ganados.
- » Encinas Reales.—Otro citando al mozo Pedro Hilarion Expósito.
- » Viso.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- 21 Dos Torres.—Edicto señalando un plazo para que los contribuyentes presenten relaciones de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Idem.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.
- » Pedro Abad.—Idem las cuentas de 1896 á 97.
- » Añora.—Otro haciendo saber se hallan de manifiesto las cuentas de 1895 á 96.
- » Carcabuey.—Idem el proyecto de presupuesto adicional.
- » Fuente Obejuna.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- 22 Carcabuey.—Edicto citando á varios mozos del actual reemplazo.

- 22 Cabra.—Otro citando á varios mozos del actual reemplazo.
- 23 Puente Genil.—Lista de compromisarios para Senadores.
- » Doña Mencía.—Lista de compromisarios para Senadores.
- » Valsequillo.—Edicto aprobando definitivamente las listas de compromisarios para Senadores.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
- » Valenzuela.—Edicto señalando un plazo de treinta días para que los contribuyentes presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Villafranca.—Certificado de no haberse presentado reclamación alguna contra las listas de compromisarios para Senadores.
- » Fuente Palmera.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto ordinario de 1898 á 99.
- » Idem.—Idem las cuentas de 1896-97.
- » Hornachuelos.—Idem el proyecto de presupuesto adicional de 1896-97.
- » Montoro.—Otro citando á varios mozos del actual reemplazo.
- » La Victoria.—Otro anunciando la segunda subasta de los derechos que devenguen las especies de consumo.
- 24 Luque.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre último.
- » Fernán Nuñez.—Lista definitiva de compromisarios para Senadores.
- » Montemayor.—Idem.
- » Pozoblanco.—Idem.
- 25 Posadas.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre último.
- » Lucena.—Lista definitiva de compromisarios para Senadores.
- » Espiel.—Edicto llamando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Montoro.—Otro haciendo saber no se ha hecho reclamación alguna contra las listas de compromisarios para Senadores.
- » Montalbán.—Otro haciendo saber no se ha hecho reclamación alguna contra las listas de compromisarios para Senadores.
- » Montoro.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto adicional.
- » Pedro Abad.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto adicional.
- » Idem.—Otro citando al mozo Antonio Muñoz Ruiz.
- » Torrecampo.—Otro para la busca de Miguel Romero.
- 26 Zuheros.—Otro declarando definitivas y ultimadas las listas de compromisarios para Senadores.
- » Villanueva de Córdoba.—Lista definitiva de compromisarios para Senadores.
- » Cabra.—Idem.
- » Pedro Abad.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto adicional de 1897-98.
- » Idem.—Otro citando al mozo Antonio Muñoz.
- » Santaella.—Lista de compromisarios para la elección de Senadores.
- » Belalcázar.—Edicto citando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Rute.—Otro citando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Encinas Reales.—Otro citando á Andrés Gimenez.